



PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA
POLITICA
DEL BUEN TRATO Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Código: ADM- GA- POL -
003

Versión: 001-2020

Fecha aprobación:
18/09/2020

1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene como objetivo fijar la Política para promover un ambiente de trabajo respetuoso y de sana convivencia entre los trabajadores, empleador y personal externo practicando los buenos modales en el trato y el respeto por las diferencias de edad, sexo, ideología religiosa, política etc.

2. ALCANCE

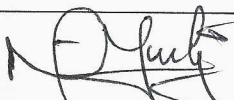

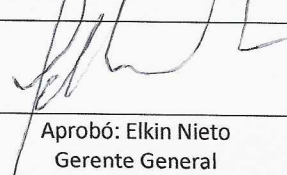
Esta política aplica para todo el personal vinculado con la empresa Agroindustrial Karol Ltda. bajo cualquier modalidad contractual, así como a sus contratistas y visitantes que deseen ingresar a cualquiera de las instalaciones donde se desarrolle su objeto social.

3. RESPONSABLE

La Gerencia General a través de la Dirección Administrativa será la responsable de cumplir y hacer cumplir esta política la cual se constituye de obligatorio cumplimiento en el alcance de este procedimiento.

4. DEFINICIONES

- 4.1. Ideología Religiosa:** Las creencias religiosas son ideas consideradas como verdaderas por quienes profesan una determinada religión. Las creencias religiosas se refieren a un estado mental en el que se pone la fe en algo sobrenatural, sagrado o divino. Las personas que profesan alguna religión generalmente lo manifiestan a través de hábitos, ritos, ceremonias que los convierten en un estilo de vida.
- 4.2. Género:** El género, en un sentido amplio, se refiere a «los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres». Según estas teorías, el género estaría definido socialmente, por lo que la comprensión de la masculinidad y feminidad evolucionaría durante el curso de la vida. Por tanto, esos significados variarían de acuerdo con la cultura, la comunidad, la familia, las relaciones interpersonales y las relaciones grupales y normativas, y con cada generación y en el curso del tiempo; así, este término hace alusión al «conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres»
- 4.3. Ideología Política:** Se entiende por ideologías políticas a los conjuntos de ideas o postulados fundamentales que caracterizan a los partidos políticos en relación a cómo deberían funcionar las instituciones de un Estado, una sociedad o una

		
Elaboró: María Yolima Gaitan Directora Administrativa	Revisó: Asesor de Calidad	Aprobó: Elkin Nieto Gerente General



PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA
POLITICA
DEL BUEN TRATO Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Código: ADM- GA- POL -
003

Versión: 001-2020

Fecha aprobación:
18/09/2020

población. Según los estudios sociales, una ideología política es un juego ético de ideales, principios, laborales y económico doctrinas, mitos o símbolos de un movimiento social, institución, clase o un grupo grande que explica cómo la sociedad debería funcionar. Las ideologías políticas ofrecen algún programa político y cultural para un cierto orden social. Una ideología política se ocupa mucho de cómo el poder debería asignarse y a cuáles fines debería concertar.

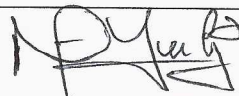

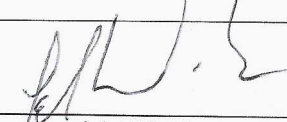
- 4.4. **Bullying o acoso:** Es un término utilizado generalmente en el ámbito escolar, pero puede ser utilizado en el ámbito laboral y personal. Es cualquier forma de maltrato verbal o físico producido entre personas que comparten un ambiente social de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el espacio físico compartido como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional. Las principales conductas de quienes ejercen el bullying es el bloqueo, hostigamiento, manipulación, coacciones, exclusión social, intimidación, agresiones, amenazas, ciberacoso.

5. POLITICA

Para La empresa Agroindustrial Karol Ltda. todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades indistintamente de su orientación sexual, religiosa, política o social o por su condición física o género, en tal sentido gozarán de un trato digno y respetuoso y para su cumplimiento se compromete a:

- 5.1. Asegurar la adecuada difusión de la Política del Buen trato y Relaciones Interpersonales:
- 5.2. Realizar campañas de prevención y mitigación del riesgo para evitar tratos irrespetuosos en todas sus expresiones o actitudes de discriminación laboral y social entre sus trabajadores, empleador y visitantes, así mismo realizará control en todos los espacios físicos y electrónicos para detectar agresiones que se puedan presentar a través de estos medios.
- 5.3. Respetar las creencias religiosas de cada uno de sus trabajadores esperando que sus actos o actitudes no interfieran en la productividad o el normal desarrollo de las actividades laborales o interpersonales dentro de la empresa, en tal sentido, nadie será obligado a participar de actividades de carácter religioso que sean llevadas a cabo por la empresa.

La Empresa Agroindustrial Karol Ltda. prohíbe:

		
Elaboró: María Yolima Gaitan Directora Administrativa	Revisó: Asesor de Calidad	Aprobó: Elkin Nieto Gerente General



PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA
POLITICA
DEL BUEN TRATO Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES

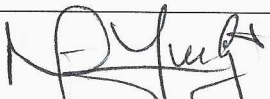

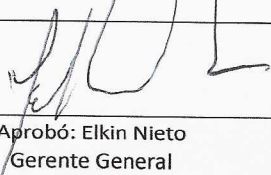
Código: ADM- GA- POL -
003

Versión: 001-2020

Fecha aprobación:
18/09/2020

- 5.4. Dirigirse a sus compañeros, superiores o visitantes en términos despectivos, con apodos, sobrenombres o descalificativos por su condición física, social, de género, racial, religiosa, política o costumbre, en tal sentido, todas las personas se comunicarán a través de su nombre establecido en su registro civil de nacimiento.
- 5.5. Utilizar un lenguaje vulgar o soez en las comunicaciones verbales o escritas entre compañeros, superiores o personal visitante.
- 5.6. Realizar bromas o bullying que afecten el estado emocional de las personas.
- 5.7. Realizar manifestaciones exageradas de afecto verbales, escritas o físicas que traspasen la intimidad de las personas y la buena moral o conducta.
- 5.8. Realizar o promover campañas políticas dentro de las instalaciones o vehículos de la empresa.


Elkin Nieto
Representante Legal

		
Elaboró: María Yolima Gaitan Directora Administrativa	Revisó: Asesor de Calidad	Aprobó: Elkin Nieto Gerente General